

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, en el Penthouse (8vo. piso) del edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia, en esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL** con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por la señora Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 10'212.234, acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, de un dólar cada una, equivalentes al 71,118733% del capital. 2.- La compañía extranjera **NARBETH INVESTMENTS S.A.** representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y el Ing. José Antonio Ponce Saa, quienes comparecen en calidad de Apoderados, como propietaria de 2'431.106, acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, de un dólar cada una, equivalentes al 16,930397% del capital. 3.- La Compañía **INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, representada por su Gerente General, Señora Laura Schettini de Wright, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento, compañía propietaria de 1'716.075 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, equivalentes al 11.950870% del capital. Actúa como Presidente de la Junta el titular de la compañía, CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por su Gerente General, señor Roberto Dunn Suarez. Ante la ausencia del Gerente General de la compañía, actúa como secretaria ad - hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL. 2.- Que se han recibido copia del poder y nombramientos de quienes comparecen representando a los accionistas. 3.- Que siendo las dieciocho horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Quince dólares de los Estados Unidos de América (US \$14,359,415.00), dividido en 14'359.415 acciones de Un dólar cada una (US \$1.00). Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías. 4.- Que el comisario de la compañía ha sido individual y especialmente convocado. La Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaria se proceda a dar lectura a los puntos que integran el orden del día: 1.- Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.- 4.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016. De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: 1.- **Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** La Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaria el retiro efectuado de todos

los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2015, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La sociedad NARBETH INVESTMENTS S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. La compañía INVEDE S.A., a través de su representante vota a favor de la moción presentada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2015. Se entra a tratar y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.** En la misma línea, la Presidente de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La compañía BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal. La sociedad NARBETH INVESTMENTS S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. La compañía INVEDE S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. La compañía INVEDE S.A., a través de su representante vota a favor de la moción presentada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2015 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la Secretaría ad-hoc explica que en el año 2015 la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$5,336,858.17, de la cual se deduce el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, US\$ 533,685.82, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US \$ 4,803,172.35. El accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de sus representantes legales mociona que la utilidad disponible para resolución, se destine a la Cuenta Reserva Facultativa. La compañía INVEDE S.A., a través de su representante vota a favor de la moción presentada. La sociedad NARBETH INVESTMENTS S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve destinar la utilidad disponible de US\$ 4,803,172.35, a la cuenta Reserva Facultativa. Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.** Los representantes legales de la compañía BEAUPORT S.A., ponen a consideración de los accionistas, que para el cargo de comisario se elija al señor CPA Gerardo Rodríguez Matobelle, como Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2016 y que en atención al Art. 283 de la Ley de Compañías se le fije como atribución la suma de US \$500 dólares anuales por sus servicios. La sociedad NARBETH INVESTMENTS S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. La compañía INVEDE S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. La compañía INVEDE S.A., a través de su representante vota a favor de la moción presentada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve reelegir al señor CPA Gerardo Rodríguez Matobelle como Comisario del ejercicio económico 2016 y fijarle como atribución la suma de US \$ 500.00 dólares anuales por sus servicios. Se entra a tratar el quinto punto del orden del día: **5.- Contratación del servicio de Auditoría**

**Externa para el ejercicio económico del año 2016.-** Los representantes legales de la compañía BEAUPORT S.A., ponen a consideración de los accionistas que para el ejercicio fiscal 2016 se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La compañía INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A., a través de su representante vota a favor de la moción presentada. La sociedad NARBETH INVESTMENTS S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 14'359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatus como Auditor Externo independiente de la compañía para el año 2016. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos (18h55), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia todos los presentes. **f) p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Roberto Dunn Suarez, Gerente General; f) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. BEAUPORT S.A., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A., f.-) Sra. Laura Schettini de Wright, Gerente General; p. NARBETH INVESTMENTS S.A f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Ing. José Antonio Ponce Saa, Apoderados.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 25 de abril de 2016.-



**Abg. Katherin Philipp Paulson  
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

